



DECRETO Nº 347/2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **D. Justo García Meridacon DNI 12397194X en representación de DISCOMOVIDA Y ESPECTACULOS TITO PEÑAFIEL**, el contrato de servicios para las siguientes actuaciones:

- Día 9 de agosto de 2016: Trio jubilados.
- Días 10 y 11 de agosto de 2016: Alejop: Hinchables, trenecito y fiesta de la espuma.
- Día 11 de agosto de 2016: Orquesta Origen. Velada de Santa Clara.
- Día 17 de agosto de 2016: Orquesta Génesis.
- Día 18 de agosto de 2016: Orquesta TucanBrass.

por importe de 13.700 € más IVA asciende a la cantidad de 2.030€. Total importe 15.730€ IVA incluido

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 338.2269901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 28 de junio de 2016

EL ALCALDE,

Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA


Mª Isabel García León